



RESOLUCIÓN DE ACTUACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER COFINANCIADA
POR LA UNIÓN EUROPEA

**REBAJE Y ADECUACIÓN DE ANDENES L1 Y L9 Y RENOVACIÓN DE PLAYA DE VÍAS E
INSTALACIONES FERROVIARIAS DE BENIDORM PARA TREN DUAL DE LA RED TRAM
D´ALACANT**

Expediente 19/010

1.- Con fecha 2 de abril de 2019, se autoriza la licitación, bajo el expediente de contratación 19/010, el procedimiento abierto, para el “Rebaje y adecuación de andenes L1 y L9 y renovación de playa de vías e instalaciones ferroviarias de Benidorm para Tren Dual de la red TRAM d’Alacant”, cuyo presupuesto base de licitación es de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (11.808.452,91€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (14.170.143,50€) IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 del LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total	Lote 1	Lote 2
Presupuesto de licitación	Importe base	11.808.452,91€	8.032.785,59€	3.775.666,78€
	Tipo IVA aplicable (21%)	2.479.775,11€	1.686.884,97€	792.890,02€
	Importe total	14.288.228,02€	9.719.670,56€	4.568.556,80€
Valor estimado del contrato (*)	Posibles Modificaciones previstas	2.361.690,48€	1.606.557,12€	755.133,36€
	IVA excluido	14.170.143,50€	9.639.342,71€	4.530.800,14€

(*) Debido al redondeo de los decimales, los sumatorios de los importes no cuadran exactamente, tal y como se detalla en el informe aclaratorio adjunto.

2.- Con fecha 19 de noviembre de 2019, se resuelve la adjudicación definitiva del mencionado procedimiento, en cada uno de los lotes a favor de:

- Lote I.- FCC Construcciones, S.A. – CHM Obras e Infraestructuras, S.A., por un importe de SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES EUROS (6.061.083,00€), IVA excluido, por ser la oferta que más puntuación ha obtenido, siendo la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV.

- Lote II.- Pavasal Empresa Constructora, S.A., por un importe de TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS (3.215.357,00€), IVA excluido, por ser la oferta que más puntuación ha obtenido, siendo la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV.

3.- Con fecha 9 y 12 de diciembre de 2019, se formalizan los contratos entre ambas partes, para la ejecución de las obras en cada uno de los lotes.

4.- Dicha actuación es susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de FGV el día 16 de diciembre de 2019, y por delegación del Presidente del Consejo de Administración de FGV el día 16 de diciembre de 2019,

RESUELVE que dicha actuación es susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

El Director Gerente